

ACTA N°-050-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes compañeros, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, empezamos a tomar la lista de asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> (a) Concej(a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 04 de noviembre del año 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Procedo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2021.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (DAZA QUIÑONEZ ELSA, TORRES ROSERO TERESA).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta de predio municipal (HUACHAMBOZA PEREZ EVELINA).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (RODRIGUEZ SALAZAR CARMELA).
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BALLESTEROS MONTAÑO MARCO, LAGOS VIVAS RICARDO, BALLESTEROS MONTAÑO LEONOR).
- 3.- Presentación de Informe por escrito y exposición del mismo por parte del Ab. Len Chica Arteaga, Gerente de ESVIAL EP, acerca del contrato de fotorradares.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el orden del día.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Permítame la palabra señora Alcaldesa, pienso que este orden del día no podemos aprobarlo porque el doctor Lenin Chica en la sesión anterior quedó en enviarnos los informes, este informe llegó hace una hora y 20 minutos y no es imposible que lo podamos leer y analizar para tratar este tema el día de hoy.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, quiero apoyar la moción del compañero para que se a pruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias tengo mucha preocupación por un tema que ya habíamos consensuado referente a la presentación del informe del Abogado Lenin Chica, él se comprometió en enviarnos el informe 48 horas antes para poderlo analizar,

nos llegó la convocatoria menos con el informe que el abogado Lenin nos iba enviar, aquí esta lo que nos llegó en el correo, y no es lógico que nosotros queremos saber, tengo aquí toda la información que he solicitado y que recién una hora antes del inicio de la sesión ordinaria nos envíen el informe cuando el artículo 318 es claro que debe ser 48 horas antes, no es correcto que se siga violentando este artículo, es preocupante porque nosotros tenemos muchos temas que hablar y en dos sesiones de Concejo no se entrega, yo sí creo que el punto número tres debe ser simplemente presentación de informe y él no puede sustentar ya que no hemos tenido el informe 48 horas tal como dice el artículo 318.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Yo sugiero señora Alcaldesa que este punto sea tratado en sesión extraordinaria.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción del compañero Ramón Echeverría.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Miren yo quiero dar mi opinión, no hay problema si se hace una sesión extraordinaria, el compañero no pudo enviarlo por tiempo y no está bien que se lo envíe una hora antes, entonces se convoca a una sesión extraordinaria y se lo trata, el punto tres por haber llegado tarde se tratara en una sesión extraordinaria.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano en virtud de que se reforme el orden del día suspendiendo el primer punto debido a que el informe llegó tarde y convocar al abogado Lenin Chica para que se presente a rendir su informe en la sesión de Concejo extraordinaria del 09 de noviembre del 2021, y se presente a rendir su informe, apoya la moción el Concejal Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – A favor esperamos que la sesión extraordinaria sea lo más pronto posible.	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con la reforma a la que se ha llegado y esperando que en la sesión ordinaria podamos contar con todas las herramientas netamente jurídicas	<u>A FAVOR</u>	

	y poder disipar todas las dudas que tenemos mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-señora Primero que todo creo que este Concejo merece respeto pese a que sea empresa pública tenemos todo el derecho de que esa empresa sea objeto de fiscalización por parte de este Concejo, el Municipio no ha incumplido quienes han incumplido es la empresa COVIES, nisiquiera está el número de las matriculas, aquí dice motocicletas pero no sabemos a nombre de quien estan esas motocicletas, aquí somos serios y el pueblo está atento de lo que nosotros aquí decidamos, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Reformar el Orden del Día eliminando el punto 3 y convocar al Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente General de Esvial EP, a la Sesión de Concejo Extraordinaria del 09 de noviembre de 2021, para presentar su informe por escrito y hacer una exposición del mismo, acerca del contrato de fotorradars ya que el mismo no llegó en el tiempo establecido como lo estipula el Art. 318 del COOTAD. **2.-** Aprobar el Orden del Día de la Sesión del 04 de noviembre de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina de lectura por favor.

Ing. Pierina Arroyo

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2021.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (DAZA QUIÑONEZ ELSA, TORRES ROSERO TERESA).
- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta de predio municipal (HUACHAMBOZA PEREZ EVELINA).
- c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (RODRIGUEZ SALAZAR CARMELA).
- d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BALLESTEROS MONTAÑO MARCO, LAGOS VIVAS RICARDO, BALLESTEROS MONTAÑO LEONOR).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.-ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	

10	Ing. Lucía Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2021.

Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina de lectura por favor.

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (DAZA QUIÑONEZ ELSA, TORRES ROSERO TERESA).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (DAZA QUIÑONEZ ELSA, Torres Rosero Teresa.)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°-400 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 27 de OCTUBRE del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **DAZA QUIÑONEZ ELSA GENITH.**

Con clave catastral número **0901010010** Ubicado en la PARROQUIA SIMON PLATA TORRES, barrio "LA CONCORDIA " con un valor por metro cuadrado de **\$5.00**, **CORRESPONDE A USD\$ 139.15 más 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$ 140.65 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= 150.65+0.83= 151.48 SE ACOGE AL BENEFICIO DE LA TERCERA EDA (ADULTO MAYOR), DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENO EN EL CANTON DE ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERAL. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00POR LA ELABORACION DE MIUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR\$ 161.48DOLARES AMERICANOS.**

Por el NORTE; CON LOTE 009 Y MIDE 19.48 m2, POR EL SUR CON CALLE TAMARINDOS y mide 18.90 M2 por el ESTE CON CALLE SANDALOS Y MIDE 16.26 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 011 Y MIDE 116.67 M2 dando una superficie total de 315.83 m2 el área a rectificarse es de 27.83 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina de lectura por favor.

Ing. Pierina Arroyo

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta de predio municipal (**HUACHAMBOZA PEREZ EVELINA**).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Permítame la palabra señora Alcaldesa quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta de predio municipal (HUACHAMBOZA PEREZ EVELINA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°04.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. Cumpliendo con los requisitos exigidos De manera unánime **RESUELVE.-1.-Aprobar el INFORME N°-030-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
HUACHAMBOZA PEREZ DIOCELINA	VUELTA LARGA BARRIO " J.P VUELTA	005	756	194.34M2	\$1.00	\$ 194.34

EVELINA	LARGA"					
---------	--------	--	--	--	--	--

Ing.

Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina de lectura por favor.

Ing. Pierina Arroyo

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (RODRIGUEZ SALAZARCARMELA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el Informe No.027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (RODRIGUEZ SALAZAR CARMELA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del profesor Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	

	Total	10 votos a favor	
--	--------------	-------------------------	--

RESOLUCIÓN N°04.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. Cumpliendo con los requisitos exigidos y la Ordenanza Aprobada 079 Registrada con fecha enero 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.-1.-**Aprobar el **INFORME N°-027-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De esta manera y en cumplimiento a la ordenanza en su artículo 3 el metro cuadrado para la legalización de las tierras donde determina el justo precio se toma los siguientes parámetros como rangos con sus respectivas manzanas. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
RODRIGUEZ SALAZAR GLADIS CARMELA,	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	012	601	146.34M2	\$1.00	\$146.34+ GAST ADM.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina de lectura por favor.

Ing. Pierina Arroyo

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BALLESTEROS MONTAÑO MARCO, LAGOS VIVAS RICARDO, BALLESTEROS MONTAÑO LEONOR).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el No.008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BALLESTEROS MONTAÑO MARCO, LAGOS VIVAS RICARDO, BALLESTEROS MONTAÑO LEONOR).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del profesor Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCION N4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 008--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCEDSC-2021, de fecha 22 DE OCTUBRE del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMCE, suscrito por el procurador sindico de fecha 22 DE OCTUBRE del 2021, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los señores; **BALLESTEROS MONTAÑO MARCO, LAGOS VIVAS RICARDO, BALLESTEROS MONTAÑO LEONOR**).

ANTECEDENTES

Los Señores **MARCO EDMUNDO BALLESTEROS MONTAÑO, RICARDO NAPOLEON LAGOS VIVAS Y LEONOR MARIA BALLESTEROS MONTAÑO,**
Son legítimos propietarios de un solar e inmueble signado con el No.

006, de la Manzana No. 013, con Clave Catastral No. 0401013006; del barrio PARADA 10, Parroquia Bartolomé Ruiz, del Cantón y Provincia de Esmeraldas. Mediante escritura pública celebrada el 8 de Junio de 2021, ante el señor notario público Cuarto del Cantón Esmeraldas e inscrita el 9 de Junio de 2021, bajo repertorio No. 1981 y con el Registro No. 1684 respectivo. - Consta la Aclaratoria de Medidas, de una superficie de 268.97m².

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación mixta de dos plantas.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

Se trata de un lote de terreno medianero de topografía en pendiente, actualmente signado con el No.06, de la manzana No.013, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Con el Lote No. 005, en 21.40m. **Por el Sur:** Con el Lote No. 007, en 22,06m **Por el Este:** Con la Calle Guayaquil en 112.55m **Por el Oeste:** Con el Lote No. 008, en 12,22m

Superficie Total: **268,97m².**

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN

La edificación, se conforma de una construcción mixta de dos plantas ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de madera conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepiso de madera, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez y enlucidas con mortero de cemento y madera, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas

empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de de madera y hormigón, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho y cubierta de zinc.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

1. DEPARTAMENTO "1" - PLANTA BAJA NIVEL +0.20m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 3 dormitorios
- Baño Completo
- Pasillo Exterior
- Área de Tanques de Reserva de Agua Potable

2. LOCAL COMERCIAL – PLANTA BAJA NIVEL +0.20m

- Área Comercial
- Trastienda
- Medio Baño

3. DEPARTAMENTO "2" - PLANTA ALTA NIVEL +3.42m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Balcón
- Bodega
- 1 dormitorio
- Baño completo
- Gradas de acceso

4. DEPARTAMENTO "3" - PLANTA ALTA NIVEL +3.42m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Corredor
- Lavandería
- 3 Dormitoriod
- M 2 baños completos
- Gradas de acceso

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO "1" - PLANTA BAJA NIVEL +0.20m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "1"	125,89		
SUB TOTAL	125,89	0,00	125,89

LOCAL COMERCIAL - PLANTA BAJA NIVEL +0.20m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Local Comercial	32,49		
SUB TOTAL	32,49	0,00	32,49

DEPARTAMENTO "2" - PLANTA ALTA NIVEL +3.42m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "2"	78,65		
Gradas y Hall de Ingreso Planta Baja		16,73	
SUB TOTAL	78,65	16,73	95,38

DEPARTAMENTO "3" - PLANTA ALTA NIVEL +3.42m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "3"	101,59		
Hall de Ingreso Planta Alta		10,20	
SUB TOTAL	101,59	10,20	111,79
AREAS TOTALES	338,62	26,93	365,55

SOPORTAL = 25.06m²

AREA COMUNAL / PATIO POSTERIOR = 26,93m² / 34,73m²

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

NIVEL AMBIENTE	AREA UTIL	% ALICUOTA
DEPARTAMENTO 1	125,89	37,18
LOCAL COMERCIAL	32,49	9,59
DEPARTAMENTO 2	78,65	23,23
DEPARTAMENTO 2	101,59	30,00
TOTAL	338,62	100.00

LINDERACIONES

Departamento "1" (PLANTA BAJA NIVEL +0.20m)

NORTE: Lote No. 005 con 19,65m
 SUR: Departamento 1 y L. Comercial con
 19,73m ESTE: Soportal y Calle Guayaquil con 6.76
 OESTE: Lote No. 008 con 6.76m
 ARRIBA: Departamento 3.
 ABAJO: Suelo de
 Cimentación AREA:
 125,89m²

Local Comercial (PLANTA BAJA NIVEL +0.20m)

NORTE: Departamento 1 con
 8,20m
 SUR: Gradas de Acceso con 7,40m
 ESTE: Patio Posterior con 3.97m

OESTE: Soporta y Calle Guayaquil con 4,09m
ARRIBA: Departamento 2
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 32,49 m²

Departamento "2" (PLANTA ALTA NIVEL +3.42m)

NORTE: Departamento 3 con
8,30m
SUR: Lote No. 007 con 10.85m
ESTE: Calle Guayaquil (Espacio Aéreo) con
8.20m OESTE: Patio Posterior (Espacio Aéreo) con
8,07m ARRIBA: Cubierta
ABAJO: Local Comercial
AREA: 78,65m²

Departamento "3" (PLANTA ALTA NIVEL +3.42m)

NORTE: Lote No.005 con 21.40m
SUR: Departamento 2 y Patio Posterior con 21.67m
ESTE: Calle Guayaquil (Espacio Aéreo) con 4,35m
OESTE: Lote No.008 con 5,08m
ARRIBA: Cubierta y Espacio
Aéreo ABAJO: Departamento 1
AREA: 101,59m²

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación, propiedad de los señores MARCO EDMUNDO BALLESTEROS MONTAÑO, RICARDO NAPOLEON LAGOS VIVAS Y LEONOR MARIA BALLESTEROS MONTAÑO, a declararse en Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el presidente de la República.

CONCLUSIONES. –

Tenemos que en la Ley de Propiedad Horizontal en el Art 14 dice Mientras exista el edificio, ninguno de los copropietarios podrá pedir la división del suelo ni de los demás bienes comunes.

Si el edificio se destruye en su totalidad o se deteriora en una proporción que represente, a lo menos, las tres cuartas partes de su valor, o se ordene su demolición de conformidad con el Art. 895 del Código Civil, cualquiera de los copropietarios podrá pedir la división de dichos bienes.

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de los **SRS. MARCO EDMUNDO BALLESTEROS MONTAÑO, RICARDO NAPOLEON LAGOS VIVAS Y LEONOR MARIA BALLESTEROS MONTAÑO** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA HACER LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**. Sin otro punto más que tratar siendo las 16h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO